

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



17-2012

Año XXXVI

16 de agosto de 2012

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5634

MARTES 22 DE MAYO DE 2012

Artículo	Página
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio.....	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Bienvenida al señor Rector.....	2
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	2
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	2
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	3
6. AGENDA. Ampliación y modificación.....	3
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Alberto Cortés Ramos.....	3
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Lic. Héctor Monestel Herrera.....	3
9. PRESUPUESTO. Plan Anual Operativo e Informe de liquidación presupuestaria, 2011.....	3
10. PROYECTO DE LEY. <i>Ley de creación de la Universidad Indígena de las Américas Bereé suã wè</i> .....	4
11. AGENDA. Modificación.....	4
12. ESTATUTO ORGÁNICO. Modificación de los artículos 13 y 14. Prórroga.....	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 5635

JUEVES 24 DE MAYO DE 2012

1. ACTAS. Pendientes de aprobación sesiones N.ºs 5623 y 5624.....	5
2. PROYECTO DE LEY. <i>Protección contra la comercialización de medicamentos, alimentos, material y equipo biomédico falsificados o adulterados en defensa de la vida humana, la salud y la integridad física</i> . Criterio.....	5
3. REGLAMENTOS. <i>Reglamento para la Recontratación de Personal Académico Jubilado para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional</i> .....	6
4. ESTATUTO ORGÁNICO. Dictamen CEO-DIC-11-004. Definición e incorporación de la figura de Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica.....	7
5. AGENDA. Modificación.....	8
6. REGLAMENTOS. Reforma al artículo 3 del <i>Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica</i> .....	8
7. DIRECCIÓN. Evaluación del nuevo procedimiento de los proyectos de ley.....	9
8. AGENDA. Modificación.....	12
9. JURAMENTACIÓN. Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas.....	12

## RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO. Sesiones N.ºs 191 a 196.....	15
---	----

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5634

Celebrada el martes 22 de mayo de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5650 del jueves 9 de agosto de 2012

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de Adriana Cascante Jiménez, estudiante de Ingeniería Química; Sra. Griselda Hidalgo Chinchilla, madre del Prof. Franklin Chinchilla Hidalgo, de Ingeniería Eléctrica, y el Sr. Osvaldo Valerín Ramírez.

**ARTÍCULO 2.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da la bienvenida al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington y le hace una reseña de los temas que tiene en análisis el Consejo Universitario.

Agrega que en este Órgano Colegiado es bienvenida la discusión, la reflexión y el diálogo y que espera que se sigan obteniendo los mejores resultados entre el trabajo de la Rectoría y del Consejo Universitario.

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario le desean éxitos en la gestión y se ponen a las órdenes para trabajar conjuntamente por la Universidad.

### **ARTÍCULO 3.** Informes de Rectoría

El señor rector manifiesta su agradecimiento por la bienvenida que se le ha dado. Expresa que está para trabajar en conjunto de la manera más intensa y ardua para el bien de la Institución.

Comenta que hay asuntos pendientes sobre los cuales informará oportunamente.

Informa que la integración de la Rectoría en las diferentes comisiones queda de la siguiente manera: en la Comisión de Administración y Presupuesto, el Dr. Carlos Araya Leandro; en la Comisión de Estatuto Orgánico, el magister Roberto Salom Echeverría; en la Comisión de Política Académica, el Dr. Bernal Herrera Montero; en la Comisión de Reglamentos, la magistra Ruth de la Asunción Romero, y en la Comisión de Reglamentos Segunda, la Dra. Alice Lorena Pérez Sánchez.

### **ARTÍCULO 4.** Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a. Expoinnova

La Rectoría envía la resolución N.º R-2238-2012,

mediante la cual dispone declarar de especial interés institucional la actividad: Feria Empresarial “Expoinnova”, que se llevará a cabo el sábado 23 de junio de 2012.

##### b. Día del Transporte Sostenible

La M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, coordinadora del ProGAI, invita a los miembros del Consejo Universitario al acto inaugural del Día del Transporte Sostenible, que se llevará a cabo el martes 5 junio del año en curso, a las 10 a. m.

##### c. Comisión institucional de software libre

La Rectoría informa, en oficio R-2401-2012, que el señor Guillermo Pacheco Murillo es el representante de la Vicerrectoría de Administración en la Comisión institucional para la puesta en marcha del plan de migración hacia el software libre en la Universidad de Costa Rica.

##### d. Sede Interuniversitaria de Alajuela

La Oficina de Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-R-062-2012, dirigido a la Rectoría, mediante el cual envían el informe denominado *Auditoría Administrativa de la Sede Interuniversitaria de Alajuela*.

##### e. Semana ambiental

La Rectoría invita a la celebración del Día del Transporte Sostenible en la “Semana Ambiental”, como conmemoración del Día Mundial del Ambiente y como parte de los esfuerzos para implementar la política de “peatonalización” en la Universidad de Costa Rica. Se recuerda que el 5 de junio del año en curso no se permitirá el ingreso y circulación de vehículos de combustión interna, salvo que demuestren ser cero emisiones.

##### f. Estrategia de información en Santa Cruz

La Rectoría, en oficio R-2510-2012 remite la nota RSC-0086-2012, suscrita por el M.M. Álvaro Guevara Duarte, director del Recinto de Santa Cruz, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5600, artículo 3 b), del 8 de diciembre de 2011, referente a las actividades que desarrolla la Universidad de Costa Rica en la comunidad de Santa Cruz, Guanacaste.

##### g. Dirección de la Escuela de Geografía

La Dra. Isabel Avendaño Flores informa que a partir del 1.º de mayo de 2012 asumió la Dirección de la Escuela de Geografía.

h. Informe de participación

El profesor Fabián Abarca Calderón, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, remite el informe de su participación en la conferencia: “Interdisciplinary Engineering Design Education Conference (IEDEC)”, que se llevó a cabo el 19 de marzo de 2012, en San Francisco, California, Estados Unidos.

i. Comisión Especial

El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales. Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009* (Expediente N.º 18.251), comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.B.A. Carlos Carranza Villalobos, director de la Escuela de Administración Pública, y M.Sc. Max Alberto Soto Jiménez, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE).

j. Pases a comisiones

- Comisión de Administración y Presupuesto
  - Plan presupuesto 2013 de la Oficina de Contraloría Universitaria.
- Comisión de Política Académica
  - Análisis de la resolución VD-R-8764-2012 de la Vicerrectoría de Docencia, en atención a lo establecido en los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, para determinar si la resolución mencionada se encuentra ajustada a la norma.
  - Análisis de la resolución VD-R-8713-2012 de la Vicerrectoría de Docencia en atención a lo establecido en el artículo 200 del Estatuto Orgánico, para determinar si la resolución mencionada se encuentra ajustada a la norma.

k. Agradecimiento

El Dr. José A. Vargas agradece a la Unidad de Comunicación el trabajo realizado con motivo del acto de juramentación del señor rector, así como al personal del Consejo Universitario que colaboró en la actividad. De igual manera, al personal de la comunidad universitaria que hizo un trabajo muy importante para que el acto resultara con el nivel y el orden que requiere.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Traspaso de la Rectoría, iluminación del parqueo de la Escuela

de Ingeniería Eléctrica, seguridad en los alrededores del Lanamme, participación en simposio sobre gobernabilidad, mar patrimonial de Costa Rica, decreto de la *Ley de Pesca del Atún, concurso puente chino, proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria* y negociación del FEES 2013-2015.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Véase tabla en la página 13 ).

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer inmediatamente las solicitudes de permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos y del Lic. Héctor Monestel Herrera.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 24 de mayo de 2012, con el fin de asistir al seminario sobre “Seguridad y convivencia democrática”, organizado por el CIEP.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Lic. Héctor Monestel Herrera para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 24 de mayo de 2012, con el fin de atender algunas actividades en el Recinto de Golfito.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 9.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-12-006, sobre la evaluación del Plan Anual Operativo 2011 y el Informe de liquidación presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2011.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Contraloría General de la República, en la circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:

*Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.*

1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual.

- a) Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.
- b) Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.
- c) Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la institución considere pertinente.
- d) Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.

2. Respecto al trámite que se debe seguir en cuanto al Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011, la Oficina de Contraloría Universitaria ha aclarado lo siguiente:

OCU-R-029-2002 del 3 de abril de 2002:

*(...) Cabe aclarar que lo único que se requiere es que el Consejo Universitario indique oficialmente que dicho documento les fue presentado para su conocimiento. Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República en torno a la liquidación presupuestaria de las entidades descentralizadas sujetas a su fiscalización. El documento que emita ese Consejo debe ser incluido como parte de un legajo que conforma la liquidación presupuestaria que se envía al Órgano Contralor (...)*

3. La Rectoría eleva a este Órgano Colegiado el documento denominado Evaluación del Plan Anual Operativo 2011 y el Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2011 (oficio R-908-2012, del 15 de febrero de 2012, y oficio R-1276-2012, del 5 de marzo de 2012).
4. A partir del Plan Anual Operativo 2010 se presenta, de forma separada, la información del Programa de Desarrollo Regional. Esta división permite mostrar de una manera más amplia, las actividades que se llevan a cabo, así como el aporte de las sedes en el desarrollo de la Institución y el país.

#### **ACUERDA:**

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica recibió y conoció, oficialmente, los siguientes documentos:

- Evaluación del Plan Anual Operativo 2011.
- Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2011.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 10.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-007, de la Comisión Especial que estudio el proyecto

de Ley de creación de la Universidad Indígena de las Américas Bereé suã wè (la Gran Casa del Saber). Expediente N.º 18.030.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al proyecto ley de creación de la Universidad Indígena de las Américas Bereé suã wè (la Gran Casa del Saber) (Expediente N.º 18.030) para que se tomen en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

**ARTÍCULO 11.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la propuesta de la Dirección referente a la prórroga de tiempo para que la Comisión de Estatuto Orgánico presente la modificación de los artículo 13 y 14.

**ARTÍCULO 12.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta prórroga de tiempo para que la Comisión de Estatuto Orgánico presente la propuesta de modificación de los artículos 13 y 14 del Estatuto Orgánico (PD-12-05-031).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5608, artículo 2, del 16 de febrero de 2012, cuando analizó el caso: *Proponer en un plazo de seis meses, las reformas requeridas para incorporar al sector administrativo como parte de la Asamblea Universitaria y las instancias colegiadas institucionales, acordó:*
  - 2- *Trasladar la propuesta de reforma estatutaria a los artículos 13 y 14, así como los respectivos transitorios, para que sea dictaminada por la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, en un plazo máximo de dos meses.*
2. Mediante oficio CEO-CU-12-002, del 9 de mayo de 2012, el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, señala que *(...) se ha trabajado en una propuesta; no obstante, el plazo otorgado no ha sido suficiente para finalizarla, por lo que solicita (...) una ampliación de este plazo hasta el 31 de agosto del presente año.*

#### **ACUERDA**

Prorrogar el plazo hasta el 31 de agosto de 2012 para que la Comisión de Estatuto Orgánico que está trabajando en una propuesta de modificación de los artículos 13 y 14, presente la reforma estatutaria.

#### **ACUERDO FIRME.**

**Dr. José Ángel Vargas Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5635

Celebrada el jueves 24 de mayo de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5650 del jueves 9 de agosto de 2012

**ARTÍCULO 1.** El señor director acoge la solicitud del Ing. Ismael Mazón de dejar pendiente la ratificación de las actas de las sesiones N.os 5623 y 5624 para la próxima semana.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-009, de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Ley de protección contra la comercialización de medicamentos, alimentos, material y equipo biomédico falsificados o adulterados en defensa de la vida humana, la salud y la integridad física*. Expediente N.º 17.831.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 2 de febrero de 2011, mediante correo electrónico, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado “Ley para la protección contra la comercialización de medicamentos, alimentos, material y equipo biomédico falsificados o adulterados en defensa de la vida humana, la salud y la integridad física”. Expediente N.º 17.831.
2. La Rectoría, en el oficio R-850-2011, del 16 de febrero de 2011, elevó al Consejo Universitario el expediente de cita.
3. La Dirección del Órgano Colegiado nombró como coordinadora de la Comisión Especial a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, quien, a su vez, la conformó la comisión con la Dra. Sandra Badilla Chaves, decana de la Facultad de Farmacia, y la Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, docente de la Escuela de Filosofía. Colaboraron, además, en esta Comisión: Dra. Lidieth Fonseca González y Dra. Beatriz Badilla Baltodano, Facultad de Farmacia.
4. La Oficina Jurídica y la Oficina de la Contraloría Universitaria ofrecieron los criterios respectivos en los oficios OJ-496-2011, del 17 de mayo de 2011, y OCU-R-040-2011, del 8 de marzo de 2011.
5. Existe la necesidad de erradicar la comercialización indiscriminada de medicamentos, alimentos y equipo y material biomédico falsificados o adulterados por parte de grupos criminales, que han visto en este ilegal negocio una manera de lucrarse.
6. La Oficina Jurídica advierte de que el proyecto de ley busca la corrección de situaciones consideradas anómalas o perjudiciales para la sociedad por medio del establecimiento de tipos penales que se llevan a cabo sin consideraciones acerca de su oportunidad y conveniencia:

*(...) Esta tendencia aleja la aplicación del derecho penal como “última ratio” del ordenamiento jurídico, con base en la creencia del efecto disuasivo de la sanción penal. Esta proliferación de tipos penales se lleva a cabo sin consideraciones acerca de su oportunidad y conveniencia, además de serios problemas de técnica en cuanto a la redacción de los tipos penales.*

7. La ley es omisa en cuanto a las regulaciones que deben existir para la venta por Internet de medicamentos, alimentos y equipo biomédico, situación en la que produce el mayor número de adulteraciones, según el criterio de los expertos en la materia.
8. Un proyecto de esta naturaleza resulta necesario para erradicar un problema que atenta contra la salud de las personas y que genera grandes ganancias económicas a quienes se dedican a la inescrupulosa actividad de falsificar o adulterar medicamentos, alimentos y equipo. Sin embargo, en su redacción presenta una serie de deficiencias que se deben subsanar.

### ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de ley denominado “Ley de protección contra la comercialización de medicamentos, alimentos, material y equipo biomédico falsificados o adulterados en defensa de la vida humana, la salud y la integridad física”. Expedientes N.º 17.831, hasta tanto se subsanen las deficiencias señaladas.

Los artículos que requieren modificación son los siguientes:

- El artículo 1 modifica los artículos 261, 262 y 263 del Código Penal; los dos últimos de forma total, manteniendo las penas igual a las fijadas en la actualidad, pero en los tipos penales se describen nuevas actividades de forma poco clara, lo que podría determinar su inaplicabilidad.
- Se propone en el artículo 261 una sanción y una inhabilitación por el mismo plazo para el ejercicio del comercio y de la profesión, sanción que carece de sentido, ya que si se restringe el tiempo que la persona culpable debe permanecer en prisión, forzosamente se ve imposibilitada de ejercer cualquier actividad.
- El artículo 2 incluye el artículo 75 bis a la Ley N.º 8204,

Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas, esto es innecesario porque podría introducirse la reforma en el propio artículo 75 que regula idénticas actuaciones.

- El artículo 3 adiciona un inciso a los artículos 44 y 45 de la *Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, ley número 8039*, e impone una pena de prisión de 3 a 10 años de prisión, además de una multa, cuando se falsifiquen, vendan, almacenen o distribuyan marcas o signos distintivos de medicamentos, agua, alimentos, excipientes o ingredientes activos y de equipo y material biomédico. Con ello se busca la protección de los derechos que se conceden a los titulares de los derechos de propiedad intelectual, cuando también debería incluir las afectaciones que esto pueda causar a terceros, como los consumidores de dichos productos falsificados.
- En cuanto a las reformas a la Ley N.º 5395, *Ley General de Salud*, propuesta en el artículo 4, se propone:
  - a. No modificar el término droguería, puesto que al eliminar la prohibición expresa de realizar la preparación de recetas y el suministro directo al público, acciones necesarias para un correcto uso de los medicamentos y evitar la automedicación, permitiría que los pacientes puedan adquirir medicamentos al por mayor sin el proceso de dispensación y control de la receta médica. Además, esto puede motivar competencia desleal para los negocios dedicados a la venta de medicamentos, porque las personas pueden preferir adquirir los fármacos en una distribuidora.
  - b. Que la definición de productos farmacéuticos y medicamentos sea: “toda sustancia o productos naturales, sintéticos o semisintéticos y toda mezcla de esas sustancias o productos que se utilicen en su elaboración”.
  - c. Mantener en este artículo los cosméticos adicionados con sustancias medicinales, los cuales también están sujetos a falsificaciones o adulteraciones y su uso también podría ser riesgoso.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 3.** La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-12-002, para publicar en consulta, sobre el análisis de la pertinencia de incorporar personas pensionadas de regímenes diferentes al del Magisterio Nacional como posibles beneficiarios del *Reglamento para la contratación de personal académico jubilado*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos el caso: “Análisis de la pertinencia de incorporar personas pensionadas de regímenes diferentes al del Magisterio Nacional como posibles beneficiarios del Reglamento para la contratación de personal académico jubilado, la cual es una solicitud de la decana del SEP, en oficio SEP-1054-2011, del 5 de mayo de 2011 y de la Rectoría en oficio R-2759-2011, de mayo de 2011, para su respectivo estudio.
2. El reglamento vigente regula solo las recontrataciones de pensionados del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. En este contexto, la Universidad puede recontractar a pensionados jubilados, en tanto se aplique la normativa del régimen establecido.
3. Existe una resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, N.º 2010015058, del 8 de setiembre del 2010, en la cual señala anular, por inconstitucionales, los artículos 14 y 15 de la *Ley General de Pensiones*, N.º 14, del 2 de diciembre de 1935 y sus reformas. Dichos artículos se refieren, por un lado, a la imposibilidad de ser nombrada una persona pensionada del Estado para que pueda desempeñar un empleo o cargo público, salvo renuncia expresa de la pensión durante el tiempo que ocupe tal cargo. Y por otro lado, a que ninguna persona pensionada puede recibir más de una pensión del Estado, salvo en determinadas circunstancias.
4. La resolución de la Sala Cuarta y sus implicaciones para la Universidad de Costa Rica, plantea la actualización de la reglamentación referida a la recontractación del personal académico jubilado, con lo cual las respectivas unidades puedan tomar las decisiones en los procedimientos de reclutamiento del personal jubilado.
5. A la luz de los elementos analizados y ante el creciente número de nuevas personas jubiladas de la Universidad que están en otros regímenes, es pertinente ajustar el actual Reglamento para incorporar personas pensionadas de regímenes diferentes al Reglamento para la contratación de personal académico jubilado.

#### ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el art. 30 inciso k del Estatuto Orgánico, la propuesta de modificación al *Reglamento para la Recontractación de Personal Académico Jubilado para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, para que, en adelante, el personal académico jubilado adscrito a otros regímenes de la República pueda ser también recontractado, el cual se adjunta:

#### ACUERDO FIRME.

**Nota:** Este proyecto de reforma se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* 13-2012 del 22 de junio de 2012.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CEO-DIC-11-004, presentado en la sesión N.º 5615, artículo 4, por la Comisión de Estatuto Orgánico sobre la definición e incorporación de la figura de Recinto en la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica, para publicar en consulta.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 4 de mayo de 2007, la Arq. Lucía Riba Hernández, directora del Proyecto: *Recinto Ciudad del Neotrópico Húmedo-Golfito*, solicitó a la Dirección del Consejo Universitario aclarar la denominación de esa unidad.
2. Mediante el dictamen CPA-DIC-10-2, del 26 de febrero de 2010, la Comisión de Política Académica presentó ante el Consejo Universitario la propuesta referente a la solicitud de “Analizar la figura de Recinto en la estructura organizacional y proponer las modificaciones normativas que se consideren necesarias”.
3. En la sesión N.º 5427, artículo 2, del 11 de marzo de 2010, el Consejo Universitario conoció el dictamen de la Comisión de Política Académica y acordó lo siguiente:

1. *Proponer a la Comisión de Estatuto Orgánico que considere como insumo la siguiente propuesta de definición de recintos:*

*Son unidades flexibles de orden académico y administrativo, y de carácter permanente o temporal, además, centros de recursos físicos, organizacionales, humanos y tecnológicos adecuados para el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias, en las cuales las unidades académicas despliegan sus distintas actividades, superando las limitaciones geográficas, aprovechando los recursos que ofrece una determinada región para hacerle frente o promover las transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas del país.*

2. *Recomendar a la Comisión de Estatuto Orgánico que incluya la denominación Recinto en los artículos 8 y 108 bis, del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente manera:*

*ARTÍCULO 8.- La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes, recintos, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en las distintas regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.*

*ARTÍCULO 108 bis. La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes y recintos que dependen de la Rectoría o de una Sede para ampliar las oportunidades de*

*realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país (...).*

3. *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que considere las modificaciones correspondientes en el Estatuto Orgánico, de forma tal que en la transformación de un recinto en sede medie una solicitud del Consejo de Sedes o del Consejo de Rectoría, cuando el Recinto no dependa de una sede, y eleve la propuesta de modificación al Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado lo someta a consideración de la Asamblea Colegiada Representativa, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico.*

4. *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice y proponga las posibles modificaciones que hagan concordar los artículos que involucren la denominación de Recinto en el Estatuto Orgánico.*

*(...)*

4. El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, director del Consejo Universitario en ese momento, con el pase CEO-P-10-001, del 17 de marzo de 2010, trasladó a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de modificación, para el estudio respectivo.
5. Con el oficio CEO-CU-10-3, del 5 de mayo de 2010, el Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico en ese momento, solicitó a la Comisión de Política Académica una comisión en conjunto para el miércoles 12 de mayo de 2010.
6. La Comisión de Estatuto Orgánico solicitó a la Dirección del Consejo Universitario publicar en primera consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación a los artículos 8 y 108 bis del Estatuto Orgánico (oficio CEO-CU-10-9, del 7 de julio de 2010).
7. La propuesta de reforma se publicó en el Semanario *Universidad* N.º 1864, del 18 de agosto de 2010, y en *La Gaceta Universitaria* N.º 22-2010, del 3 de setiembre de 2010; además, la Dirección del Consejo Universitario envió la consulta a las autoridades universitarias mediante el oficio CU-D-10-07-440, del 19 de agosto de 2010. Se publicó durante 30 días hábiles (del 18 de agosto al 19 de octubre de 2010).
8. Los recintos son espacios físicos en los que las sedes efectúan sus actividades sustantivas (docencia, investigación y acción social) para atender necesidades de las distintas regiones que requieran actividades universitarias.
9. El *Estatuto Orgánico* no les confiere a los recintos estructura y capacidad de decisión como para ser tomados como unidades académicas; no cuentan con un órgano de dirección superior, sino que la estructura de decisión organizativa para su actividad corresponde a la Asamblea de la Sede respectiva

y al director de esta (en el caso del recinto de Golfito, le corresponde a la Rectoría).

10. La concepción de regionalización que se deriva del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, considera el recinto como espacio físico donde se llevan a cabo actividades académicas. De esta forma, por ejemplo, en el Catálogo Universitario de oferta académica que prepara la Vicerrectoría de Docencia, según lo establecido en el artículo 50, inciso l) de dicho Estatuto, esta se estructura por sedes con sus recintos. Análogamente, esta concepción está presente en la resolución de Docencia *Normas y procedimientos para el ingreso a carrera* que se divulga.

11. Las únicas referencias explícitas que el *Estatuto Orgánico* hace de la figura de recinto, aparecen en los artículos 111 ter, inciso f) y 112, inciso h), al establecer la potestad de la Asamblea de Sede de proponer la terna al director para nombramiento de los directores de recintos y la potestad del director de Sede de nombrar a los directores de recintos, respectivamente. Sin embargo, el Título II, referido a la estructura y gobierno, no hace ninguna mención del recinto como parte de los espacios en los que se estructura la Universidad.

**ACUERDA:**

1. Publicar en segunda consulta a la comunidad universitaria en el Semanario *Universidad*, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica, la siguiente modificación del artículo 8 del Estatuto Orgánico:

TEXTO VIGENTE EN EL ESTATUTO ORGÁNICO	TEXTO PROPUESTO PARA PUBLICAR EN SEGUNDA CONSULTA
<p>TÍTULO II. ESTRUCTURA Y GOBIERNO CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA (...) ARTÍCULO 8.- La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>TÍTULO II. ESTRUCTURA Y GOBIERNO CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA (...) ARTÍCULO 8.- La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, <u>recintos</u>, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, <del>ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.</del></p>

2. Efectuar un pase a la Comisión de *Estatuto Orgánico* para que estudie y proponga la inclusión en el *Estatuto Orgánico* de los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los recintos universitarios.
3. Solicitar a la Rectoría presentar, a más tardar el 31 de julio de 2012, un informe sobre el estatus jurídico y la situación organizativa actual de todos los recintos de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5512, artículo 3, del 10 de febrero de 2011, aprobó el *Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*.
2. El Sistema de Estudios de Posgrado remite al Consejo Universitario una propuesta para modificar el artículo 3 del citado reglamento, con el propósito de que el mínimo de créditos requerido para posgrado sea disminuido a 15 en asignaturas con calificación numérica; y que la excepcionalidad del incumplimiento de créditos por plan de estudios se aplique solo a estudiantes de grado (SEP-300-2012, del 19 de enero de 2012).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó el análisis y dictamen correspondientes a la Comisión de Reglamentos Segunda (CRS-P-12-002, del 1.º de febrero de 2012).
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5618, artículo 5, del 20 de marzo de 2012, acordó publicar en consulta la modificación del artículo 3 del *Reglamento para la*

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la reforma al artículo 3 del *Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*.

**ARTÍCULO 6.** La Comisión de Reglamentos Segunda presenta el dictamen CRS-DIC-12-004, sobre la reforma al artículo 3 del *Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*.

*premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica.* Dicha propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 3-2012, del 22 de marzo de 2012.

5. El periodo de consulta abarcó del 22 de marzo al 11 de mayo, y las observaciones recibidas fueron a favor de la propuesta reglamentaria.
6. A partir de la modificación aprobada en la sesión N.º 5512, artículo 3, del 10 de febrero de 2011, se incrementó en posgrado el requisito de 15 a 24 créditos en asignaturas con calificación numérica, lo cual restringió la participación de estudiantes de maestrías académicas y doctorados, cuyos planes de estudio contemplan cursos con calificación alfabética. Esta situación les dio ventaja a quienes pertenecen a programas de posgrado profesional, en razón de que esos planes de estudio consideran cursos que mayoritariamente tienen calificación alfabética, lo que genera desigualdad en la premiación.
7. La Comisión de Reglamentos Segunda estima conveniente definir como requisito para posgrado una carga académica de 15 créditos en asignaturas cuya calificación sea numérica y correspondientes al año lectivo anterior, lo cual permite tomar en consideración las particularidades de cada programa, evitar el incumplimiento de este requisito por parte de estudiantes de maestrías académicas y doctorados, y garantizar la equidad en la premiación.
8. La carga académica de 15 créditos estaba establecida en los *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, y se aplicó sin mayores contratiempos.
9. La Comisión considera conveniente que la leyenda que permite la “excepcionalidad por planes de estudio”, se mantenga solo para grado, puesto que en posgrado los cursos no siempre se imparten con un cronograma previamente definido.
10. Esta reforma no garantiza la elegibilidad de aquellos estudiantes cuyos cursos mayoritariamente poseen calificación alfabética, de acuerdo con las particularidades de los planes de estudio de los programas de posgrado.

#### **ACUERDA**

1. Aprobar la modificación al artículo 3 del *Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, para que se lea tal como aparece a continuación:

*ARTÍCULO 3. Condiciones para escoger al mejor promedio*

*El o la estudiante merecedor(a) de la distinción al mejor promedio debe cumplir las siguientes condiciones:*

- a. *En grado: haber aprobado un mínimo de 32 créditos en asignaturas de su carrera en el año lectivo anterior.*

*En aquellos casos en los que el plan de estudios no sume los créditos requeridos, podrán participar quienes aprueben todos los cursos del plan de estudios correspondientes al año lectivo anterior.*

*En posgrado: haber aprobado en el año lectivo anterior un mínimo de 15 créditos en asignaturas cuya calificación sea numérica, y correspondientes a su plan de estudios.*

- b. *No haber perdido ningún curso durante el año lectivo anterior.*
  - c. *Haber obtenido un promedio ponderado igual o mayor a 9 en su carrera o programa de posgrado en el año lectivo anterior. Para el cálculo del promedio anterior se considerarán únicamente los cursos del plan de estudios en el que se encuentra empadronado(a) el o la estudiante, redondeado a dos decimales.*
2. Solicitar a la Rectoría evaluar los resultados de la aplicación de esta reforma en la próxima premiación 2012, correspondiente a los mejores promedios del 2011, en la población de estudiantes de programas de posgrados académicos y presentar el informe el 31 de octubre de 2012.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la evaluación del nuevo procedimiento de los proyectos de ley, del 1.º de setiembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, con las observaciones señaladas en la sesión N.º 5624, artículo 5.

#### **El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5569, artículo 4, del 1.º de setiembre de 2011, aprobó un nuevo procedimiento para los proyectos de ley y acordó, entre otros puntos:
  2. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que:*
    - 2.1. *Implemente los procedimientos por un periodo de prueba de agosto a diciembre 2011, a partir del cual, tomando como insumos la evaluación de lo actuado, proceda a realizar los ajustes necesarios para su redefinición o adopción definitiva.*
2. El nuevo procedimiento empieza a funcionar a partir del 1.º de setiembre del 2011, siendo en la sesión N.º 5586, artículo 6, del 20 de octubre de 2011, cuando el plenario analizó, por primera vez, los proyectos tramitados por medio de este proceso.
3. Del 1.º de setiembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, han ingresado 22 proyectos de ley, de los cuales 11 se tramitaron vía propuesta de Dirección, ocho se trasladaron a comisiones especiales (pase) y, de estos, uno ya fue dictaminado. Además, dos proyectos de ley están a la espera de que la Oficina Jurídica emita su criterio y uno está en consulta

especializada. En resumen, se tramitaron y comunicaron a la Asamblea Legislativa un total de 12 proyectos de Ley.

4. Antes del nuevo procedimiento de los proyectos de ley aprobado en la sesión N.º 5569, artículo 4, del 1.º de setiembre de 2011, el tiempo aproximado para que un dictamen fuera aprobado en el plenario era de 290 días y después del nuevo procedimiento el tiempo de respuesta es de aproximadamente de 125 días.
5. Después de la puesta en práctica del nuevo procedimiento de los proyectos de ley, se pueden inferir algunas de las conclusiones, entre ellas las siguientes:
  - a. El 50% de los proyectos ingresados durante el periodo del 1.º de setiembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, fueron tramitados por medio de propuestas de Dirección; esto devino en que los tiempos de respuesta ante la Asamblea Legislativa se hayan acortado.
  - b. El procedimiento utilizado actualmente para los proyectos de ley ha permitido distinguir dos grandes campos, a saber:
    - Proyectos de interés institucional.
    - Proyectos que no son de interés prioritario, en la medida en que no involucran a la Universidad.
  - c. Cuando el plenario acuerda nombrar una comisión especial para el estudio de un proyecto ley, esta no ha cumplido con los plazos establecidos para el análisis del proyecto, situación que ha derivado en que los tiempos en la resolución del caso se alarguen.
  - d. Para la Dirección, el procedimiento de los proyectos de ley aprobado en la sesión N.º 5569, artículo 4, del 1.º de setiembre de 2011, ha implicado una función más de las que ya tiene, tomando en cuenta el tiempo adicional que se tiene que disponer para las reuniones (semanales) con los miembros del proceso de admisibilidad. Además, es importante agregar el tiempo que se destina al análisis de las propuestas de Dirección, lo cual afecta otras actividades propias del Consejo Universitario.

#### ACUERDA

1. Dar por recibido la evaluación del nuevo procedimiento de los proyectos de ley, del 1.º de setiembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5569, artículo 4, punto 2.1, del 1.º de setiembre de 2011.
2. Ratificar las directrices para tramitar los proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario y aprobadas en la sesión N.º 5569, artículo 4, del 1.º de setiembre de 2011, con las siguientes modificaciones (se subraya lo modificado):

#### I OBJETIVO

El objetivo de estas directrices es definir los mecanismos para analizar y elaborar el criterio de la Universidad

de Costa Rica sobre los proyectos de ley discutidos o consultados por la Asamblea Legislativa, con el propósito de que el Órgano Colegiado atienda las solicitudes de manera eficaz y pertinente, haciendo un uso óptimo de los recursos disponibles, y así contribuir a enriquecer la discusión sobre la legislación nacional.

#### II. DIMENSIONES DE ANÁLISIS PARA LOS PROYECTOS DE LEY

Para analizar un proyecto de ley, sea consultado por la Asamblea Legislativa o del interés de alguno de los miembros, se establecen las siguientes categorías:

##### a. Roces constitucionales

El proyecto de ley tiene implicaciones en la autonomía y en las competencias de la Universidad establecidas por la Constitución Política. La incidencia puede reflejarse en uno o varios de los siguientes ejes: funciones y propósitos, organización y estructura, hacienda universitaria, áreas sustantivas o gestión universitaria.

##### b. Interés institucional o nacional

El propósito del proyecto de ley tiene implicaciones para la institucionalidad costarricense y para el Estado social de derecho, por alguna de las siguientes razones: establece o modifica legislación que posea un alcance nacional o esté relacionada con el sistema de educación superior, plantea reformas de carácter constitucional, establece o modifica derechos para la ciudadanía o la población, propone la creación de nuevas instituciones públicas, o modifica la organización, estructura y competencias de las existentes, intenta solventar disyuntivas en materias propias del desarrollo socioeconómico, científico-tecnológico o ambiental, entre otras temáticas de relevancia para una discusión nacional.

##### c. Criterio técnico-especializado

El proyecto aborda una temática específica relacionada con alguna unidad académica o unidad académica de investigación. Las temáticas que abordan estos proyectos pueden estar relacionadas con el establecimiento o modificación de las normas técnico-legales; la creación de asociaciones gremiales y profesionales de alguna de las disciplinas que imparte la Universidad; la creación de políticas institucionales especializadas; todas ellas relacionadas con las áreas del saber científico, humanístico, artístico y deportivo, pero sin que se llegue a afectar la autonomía universitaria.

#### III. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

Para el estudio de los proyectos de ley, se seguirá el procedimiento que se detalla a continuación:

*La recepción: Una vez recibida la solicitud de criterio*

institucional, la Dirección del Consejo Universitario remite el proyecto a las personas que forman parte del proceso de admisibilidad, conformado por la jefatura del CIST, la coordinación de la Unidad de Estudios y la persona encargada de admisibilidad del Consejo Universitario.

El criterio legal deberá contener, al menos, un resumen sobre la iniciativa de ley, el propósito del proyecto, los artículos que podrían rozar con la autonomía o ser de interés institucional, así como el estado del proyecto en el trámite legislativo. De manera paralela, la Dirección del Consejo Universitario solicitará el criterio a la Oficina Jurídica; en el caso del criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria, será una decisión de carácter facultativo de la Dirección realizarla.

La evaluación inicial y decisión del trámite por realizar: Previo a la evaluación inicial, las personas que forman parte del proceso de admisibilidad se reúnen, con el fin de obtener un criterio preliminar para la discusión con la Dirección del Consejo Universitario, que da como resultado el informe del trámite de los proyectos de ley que se presenta al plenario.

El plenario decidirá si acoge la recomendación sugerida o si solicita una tramitación diferente, de acuerdo con los procesos establecidos en las directrices.

La clasificación de los proyectos de ley, según el trámite que se seguirá, es:

- a. Proyectos que afecten la autonomía universitaria  
En estos casos, la Dirección del Consejo Universitario trasladará el proyecto de ley a la Unidad de Estudios para que se redacte la propuesta de dirección (ver proceso en anexo N.º 3).  
Para estos casos, aun cuando el proyecto haya sido archivado por la Asamblea Legislativa, el Consejo Universitario remitirá el criterio institucional para que conste en el expediente legislativo.
- b. Proyectos en que con afectación o no de la autonomía, existe un interés institucional de pronunciarse acerca de su contenido  
En estos casos, la Dirección del Consejo Universitario designará a la persona que coordinará la comisión especial que analizará el proyecto, y trasladará el expediente a la Unidad de Estudios para el trámite correspondiente (ver proceso en anexo N.º 4). El coordinador o la coordinadora integrará la comisión que estudiará el proyecto, la cual recomendará al Consejo Universitario el acuerdo sobre la posición institucional.
- c. Proyectos acerca de los cuales es oportuno emitir únicamente criterio técnico especializado

Este tipo de recomendación es procedente cuando la materia o el campo en que se pretende legislar pueda relacionarse o existir algún interés de las unidades académicas en realizar aportes a esa legislación, siempre y cuando el proyecto no roce con la autonomía universitaria ni sea considerado como de interés institucional (ver proceso en el anexo N.º 5).

En estos casos, la Dirección del Consejo Universitario solicitará a las unidades académicas con competencia técnica en la materia en discusión legislativa, presentar sus criterios en relación con el proyecto de ley, dentro de un período máximo de 8 días hábiles. Al recibir los criterios, dicha Dirección trasladará los insumos a la Unidad de Estudios para que se redacte la propuesta de dirección.

- d. Proyectos de ley sin implicaciones para la Universidad

La Dirección del Consejo Universitario solicitará a la Unidad de Estudios que se redacte la propuesta de dirección con la recomendación de que la Universidad no tiene observaciones que realizar al proyecto de ley.

Informe del trámite de los proyectos de ley: El informe del trámite de los proyectos de ley que presenta la Dirección del Consejo Universitario al plenario, se hará semanalmente, siempre y cuando se cuente con los criterios respectivos. Este informe deberá, al menos, señalar el objetivo de cada uno de los proyectos, el trámite de resolución recomendado y los criterios de las oficinas asesoras.

Además, cuando corresponda, informará sobre la decisión de archivar aquellos casos que fueron dictaminados por la Asamblea Legislativa, previo a que se aprobara el criterio institucional.

Archivo de proyectos de ley: La Dirección del Consejo Universitario archivará de oficio aquellos proyectos de ley que se encuentren en análisis, pero que han sido dictaminados negativamente o archivados en la Asamblea Legislativa. En el caso de existir una comisión designada para analizar el proyecto, se procederá al archivo solo si lo solicita la persona que coordina dicha comisión.

- 3 Con respecto al punto *V. Seguimiento y Evaluación*: la información acerca del estado del trámite legislativo en que se encuentran los proyectos de ley, será presentada por la coordinación de la Unidad de Estudios quincenalmente a cada coordinador o coordinadora de la comisión respectiva.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la toma de juramento del Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

**ARTÍCULO 9.** El señor director, Dr. José Ángel Vargas, procede a la toma de juramento del Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

**Dr. José Ángel Vargas Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5634 artículo 5  
Martes 22 de mayo de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>TRÁMITE ORDINARIO</b>					
<b>Vilma Pernudi Chavarría</b> Escuela de Psicología	Docente Catedrática (2) (Labora ¼ TC)	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 28 al 30 de mayo  Itinerario: Del 26 al 31 de mayo  Vacaciones: 31 de mayo	FUNDEVI: (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Aporte personal: (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00  Pasaje aéreo \$380,00  Universidad Nacional: Inscripción \$400,00  Total: \$1.930,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> VII Congreso Argentino de Salud Mental y VII Encuentro Interamericano de salud Mental "diagnóstico o estigma" <b>ORGANIZA:</b> Federación Mundial de Salud Mental con el apoyo de Organización Mundial de la Salud. <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>María del Carmen Acuña Rodríguez</b> Centro de Evaluación Académica	Docente Interina	Pennsylvania, Estados Unidos	Actividad: Del 29 de mayo al 3 de junio  Itinerario: Del 28 de mayo al 4 de junio  Vacaciones: 28 de mayo y 4 de junio	FUNDEVI: (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Aporte personal: Transporte terrestre \$200,00  Impuestos de salida \$28,00  Total: \$978,00	Pasaje Aéreo 787,00  Inscripción \$250,00  Total: \$1.037,00
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso Internacional de Educación Superior CIESUP 2012: Knowledge Crossing Borders. <b>ORGANIZA:</b> Universidad Nacional (UNA) y West Chester University (WCU). <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia "Programa de Mejoramiento Docente: Innovación en las aulas de la Facultad de Farmacia". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5634 artículo 5  
Martes 22 de mayo de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Isa Mariela Torrealba Suarez</b>  Apoyo Académico Institucional  (ProGAI y Sede del Pacífico)	Docente Interina	Mérida, Venezuela	Actividad: Del 31 de mayo al 1.º de junio  Itinerario: Del 30 de mayo al 3 de junio  Vacaciones: 30 de mayo		Pasaje aéreo \$685,00  Impuestos de salida de Venezuela \$38,00  Hospedaje, alimentación y transporte interno \$924,00  Inscripción \$70,00  Total: \$1.717,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XII Jornadas de Ambiente y desarrollo.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia "Principios de sustentabilidad: El caso de la UCR". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 191  
Martes 29 de mayo de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Francisco Enríquez Solano</b>  Decanato de Ciencias Sociales  (233)	Autoridad Universitaria	Guatemala, Guatemala	Actividad: Del 5 al 9 de junio  Itinerario: Del 6 al 8 de junio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$678,00	Pasaje aéreo \$459,80
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XX Asamblea Ordinaria del Centro del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica y El Caribe (COFAHCA) y el IV Congreso de Pensadores(as) de Centroamérica y El Caribe</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica y El Caribe</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participante en ambas actividades. <i>(Solicitar detalles en Rectoría)</i></p>					
<b>W. Anthony Goebel Mcdermott</b>  Escuela de Historia  (344)	Docente	Villa de Leyva, Boyacá, Colombia	Actividad: Del 5 al 8 de junio  Itinerario: Del 6 al 8 de junio	Fundevis: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VI Simposio de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental (SOLCHA)</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Establecer contactos con los principales especialistas de la región para el desarrollo de posibles actividades y proyectos futuros, así como la promocionar la historia ambiental costarricense y centroamericana. <i>(Solicitar detalles en Rectoría)</i></p>					
<b>Leda María Díaz Mondragón</b>  Escuela de Estudios Generales  (281)	Docente	Guatemala, Guatemala	Actividad: Del 5 al 9 de junio  Itinerario: Del 6 al 8 de junio		Pasaje aéreo \$459,80 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$540,20  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XX Asamblea Ordinaria de COFAHCA y IV Congreso de Pensadores de Centroamérica y el Caribe</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de San Carlos, Guatemala</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Representará al señor Director de la Escuela de Estudios Generales en actividades de las Universidades Humanistas de Centroamérica y el Caribe.</p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 191  
Martes 29 de mayo de 2012  
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Ronny Viales Hurtado</b>  Escuela de Historia (344)	Docente	México D.F.	Actividad: Del 4 al 11 de junio  Itinerario: Del 5 al 9 de junio	Red CYTED CIENSOC: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00  Pasaje aéreo \$740,71  Total: \$940,71	Inscripción \$120,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno)  \$854,00  Total: \$974,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IX Jornadas Latinoamericanas de Ciencia y Tecnología (ESOCITE) y reunión red CIENSOC</p> <p><b>ORGANIZA:</b> La Red de Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará la ponencia titulada “La construcción del ofidismo como problema científico y social en Costa Rica” en coautoría con el Dr. Rafael Evelio Granados y coordinaré, junto con el Dr. Ryszard Rózga. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<b>Andrea María Montero Mora</b>  Escuela de Historia (344)	Docente	Villa De Leyva Boyacá, Colombia	Actividad: Del 5 al 8 de junio  Itinerario: Del 6 al 9 de junio	Fundevi: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Pasaje aéreo \$953,28 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$46,72  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VI Simposio de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña De Historia Ambiental</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Se trata del mayor espacio de Historia ambiental en Latinoamérica</p>					
<b>Liz Brenes Cambroneró</b>  Sede Regional de Occidente  Docencia (560)	Docente	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 4 al 9 de junio  Itinerario: Del 5 al 8 de junio		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Simposio Internacional entre Carreras de Biología y Gestión de los Recursos Naturales</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de El Salvador</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Intercambio entre las Universidades de Costa Rica y El Salvador que permitirá ampliar los conocimientos en carreras de gestión de recursos naturales y biología respectivamente. Acompañará al grupo de estudiantes de la carrera de Gestión de Recursos Naturales.</p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 191  
Martes 29 de mayo de 2012  
Continuación

<b>FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA</b>	<b>PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>Ismael Guido Granados</b> Sede Regional de Occidente Docencia (560)	Docente	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 3 al 10 de junio  Itinerario: Del 4 al 8 de junio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$150,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Simposio "Encuentro Universidad de Costa Rica y Universidad de El Salvador" <b>ORGANIZA:</b> Universidad de El Salvador <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará las ponencias: "Educación para el manejo de residuos en la región occidental del valle Central, Costa Rica y Monitoreo de aves en áreas urbanas y protegidas de Costa Rica". <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 192  
Viernes 1.º de junio de 2012

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Ciska Raventos Vorst</b> Instituto de Investigaciones Sociales (341)	Docente	Quito, Ecuador	Actividad: Del 11 al 15 de junio  Itinerario: Del 12 al 14 de junio	Fundevi: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$601,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$292,00  Pasaje aéreo \$708,00  Total: \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. ALACIP 2012 <b>ORGANIZA:</b> Asociación Latinoamericana de Ciencia Política <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará ponencia. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Ronald Sánchez Porras</b> Sede Regional de Occidente Docencia (560)	Docente	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 3 al 10 de junio  Itinerario: Del 5 al 10 de junio		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Semana del Biólogo <b>ORGANIZA:</b> Universidad de El Salvador <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Encuentro académico en el marco de la celebración de la Semana del Biólogo. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Arlyne Solano González</b> Decanato de Medicina (362)	Administrativo	Salvador, El Salvador	Actividad: Del 5 al 8 de junio  Itinerario: Del 6 al 7 de junio		Pasaje aéreo \$468,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Total: \$968,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Curso para el desarrollo de los observatorios de recursos humanos en salud en Centroamérica y República Dominicana y gestión de sitios web <b>ORGANIZA:</b> Organización Panamericana de la Salud (OPS) y COMISCA <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Recibir capacitación. Presentación del sitio WEB. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 193  
Martes 5 de junio de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Melvin Enrique Ramírez Bogantes</b>  Escuela de Matemática  (359)	Docente	Lisboa, Portugal	Actividad: Del 11 al 17 de junio  Itinerario: Del 13 al 15 de junio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.470,00  Universidad Nacional: Pasaje aéreo \$1.200,00 Total: \$2.670,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> 16th International Conference on Intelligent Engineering Systems 2012 <b>ORGANIZA:</b> Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional en el área de la inteligencia artificial. Hacer contactos y recabar insumos para la implementación de futuros proyectos de investigación. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Carla María Salas Brenes</b>  Canal 15  (536)	Administrativo	La Habana, Cuba	Actividad: Del 17 de junio al 7 de julio  Itinerario: Del 18 de junio al 6 de julio	Instituto Internacional de Periodismo:  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.500,00	Pasaje aéreo \$720,00 Impuestos de salida \$23,00 Transporte terrestre \$100,00 Visa \$15,00 Total: \$858,00
<b>ACTIVIDAD:</b> II Diplomado internacional de medios para comunicar el patrimonio <b>ORGANIZA:</b> Instituto Internacional de Periodismo José Martí, Unión de Periodistas de Cuba y Oficina del Historiador <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Roger Martínez Castillo</b>  Escuela de Formación Docente  (299)	Docente	Michoacán, México	Actividad: Del 10 al 18 de junio  Itinerario: Del 11 al 16 junio	Embajada de México: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.600,00	Pasaje aéreo \$850,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Taller de experiencias agroecológicas, aplicadas en comunidades locales <b>ORGANIZA:</b> Centro Interdisciplinario de investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Impartirá el taller. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

**Sesión N.º 193**  
**Martes 5 de junio de 2012**  
**Continuación**

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Rolando Daniel Moreira Soto</b>  Unidad Microscopía. Electrónica  (200)	Docente	San Francisco, California, Estados Unidos	Actividad: Del 15 al 20 de junio  Itinerario: Del 16 al 19 de junio	Fundevi: Inscripción \$293,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$457,00  Total: \$750,00	Pasaje aéreo \$759,00 Impuestos de Salida \$28,00 Transporte terrestre \$50,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$163,00  Total: \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> 112th General Meeting <b>ORGANIZA:</b> American Society for Microbiology <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará poster sobre el proyecto de investigación "Investigaciones en ecología microbiana de hormigas zompopas (Géneros Atta y Acromyrmex) con énfasis en potenciales aplicaciones biotecnológicas". <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Carlos E. Carranza Villalobos</b>  Escuela de Administración Pública  (159)	Docente	Saarbrücken, Alemania	Actividad: Del 11 al 26 de junio  Itinerario: Del 14 al 24 de junio	Fundevi: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Universidad de Sarre: Pasaje aéreo \$2.182,00  Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$850,00  Total: \$3.782,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Taller: "El futuro de la evaluación en sociedades modernas". <b>ORGANIZA:</b> Centro de Evaluación de la Universidad de Sarre <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Establecer los procesos de integración y cooperación entre la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo y el Centro de Evaluación de la Universidad de Sarre. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Víctor Garro Martínez</b>  Escuela de Administración Pública  (159)	Docente	Saarbrücken, Alemania	Actividad: Del 11 de junio al 12 de julio  Itinerario: Del 13 de junio al 15 de julio	Centro de Evaluación: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$3.458,00  Pasaje aéreo \$1.850,00  Total: \$5.308,00	Transporte terrestre \$357,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$617,00  Total: \$974,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Taller "El futuro de la evaluación en sociedades modernas" <b>ORGANIZA:</b> Centro de Evaluación de la Universidad del Sarre <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Establecer los procesos de integración y cooperación entre la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo y el Centro de Evaluación de la Universidad de Sarre. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 194  
Viernes 8 de junio de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Carlos Arrieta Salas</b>  Oficina de Recursos Humanos  (453)	Docente	Barcelona, España	Actividad: Del 16 de junio al 2 de Julio  Itinerario: Del 19 al 29 de junio	Aporte personal: Inscripción \$305,00 Pasaje aéreo \$885,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Fundevi: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00  Total: \$2.390,00	Pasaje aéreo \$500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Total: \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> IV Conferencia Internacional de Psicología Comunitaria  <b>ORGANIZA:</b> Departamento de Psicología Social de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Autónoma de Barcelona  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Forma parte del comité organizador. Presentará ponencia. Desarrollará una serie de sesiones de trabajo en la Facultad de Psicología. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Mario Sánchez Arias</b>  Escuela de Medicina  (364)	Docente	Berlin, Alemania	Actividad: Del 16 de julio al 20 de julio  Itinerario: Del 15 al 19 de Julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.875,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00  Total: \$3.375,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Total: \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> 24th Congress Of The Transplantation Society  <b>ORGANIZA:</b> Transplantation Society  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará como médico invitado a diferentes charlas sobre transplantes. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Mario Enrique Molina Porras</b>  CELEQ  (190)	Administrativo	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 17 al 21 de junio  Itinerario: Del 18 al 20 de junio	GIZ: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$420,00	Pasaje aéreo \$448,31 Impuestos de salida \$34,00
<b>ACTIVIDAD:</b> Curso Energías Renovables para el Desarrollo Rural Sostenible  <b>ORGANIZA:</b> Alianza: GIZ, El Zamorano, ICAP, INCAE, CATIE, ESNACIFOR  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 195  
Martes 12 de junio 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Gabriela Chavarría Soley</b> Escuela de Biología (185)	Docente	Nuremberg, Alemania	Actividad: Del 20 de junio al 10 de julio  Itinerario: Del 20 de junio al 10 de julio	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$472,00  Inscripción \$278,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$260,00 Impuestos de salida \$26,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$100,00  Total: \$1.136,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> European Human Genetics Conference 2012 <b>ORGANIZA:</b> Sociedad Europea de Genética Humana <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará los resultados del proyecto "Performance of seven mutation pathogenicity prediction methods in the classification of missense variants of the CYP1B1 genetics". Realizará trabajo de laboratorio de diversos proyectos en el Instituto de Genética Humana de la Universidad de Erlangen-Nuremberg. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Luis Alberto Valverde Fallas</b> Escuela de Estudios Generales (281)	Docente	Jalapa, Guatemala	Actividad: Del 21 al 24 de junio  Itinerario: Del 21 al 23 de junio		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$512,00  Pasaje aéreo \$376,83  Total: \$888,83
<b>ACTIVIDAD:</b> 1 Día del Juego Matemático <b>ORGANIZA:</b> Universidad Panamericana, Agencia USA para el Desarrollo Internacional y el Ministerio de Educación de Guatemala <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Invitación especial por tratarse de una réplica del programa que se desarrolla en nuestro país. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
<b>Griselda Arrieta Espinoza</b> CIBCM (201)	Docente	Hangzhou, República Popular China	Actividad: Del 14 al 27 de junio  Itinerario: Del 17 al 22 de junio	FUNDEVI: Impuestos de salida \$28,00 Inscripción \$350,00 Pasaje aéreo \$2.800,00  Aporte personal: Visa \$170,00  Total: \$3.348,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<b>ACTIVIDAD:</b> IV International Weed Science Congress <b>ORGANIZA:</b> International Weed Science Society (IWSS) <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Impartirá la charla "Seed shattering silencing: strategy to mitigate transgene flow of transgenic herbicide resistant rice to weedy rice ( <i>Oryza sativa</i> ). Presentará el poster "Fitness of weedy rice herbicide tolerant rice hybrids". <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 196  
Jueves 14 de junio de 2012

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Federico Paniagua Rodríguez</b>  Escuela de Agronomía  (296)	Administrativo	Hidalgo, Oaxaca, Estado de México, México	Actividad: Del 17 al 30 de junio  Itinerario: Del 18 al 29 de junio	FUNDEVI  Pasaje aéreo \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Gira e intercambio académico con la Universidad Autónoma de Chapingo sobre uso de insectos comestibles</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Museo de Insectos de la Universidad Autónoma de Chapingo</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<b>Fernando Vinocour Ponce</b>  Escuela de Estudios Generales  (281)	Docente	Quito, Ecuador	Actividad: Del 17 de junio al 1.º de julio  Itinerario: Del 18 de junio al 1.º de julio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,0	Pasaje aéreo \$620,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$380,00  Total: \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Taller internacional de dramaturgia impartido por Aristides Vargas</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Grupo de Teatro Malayerba</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> El Taller es de alto nivel, especializado en el área de la dramaturgia teatral. Será impartido por uno de los dramaturgos más reconocidos a nivel mundial en el teatro contemporáneo.</p>					
<b>Tyrone Loria Calderón</b>  Sede Regional de Occidente Docencia  (560)	Docente	Oporto, Portugal	Actividad: Del 22 al 28 de junio  Itinerario: Del 24 al 27 de junio	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Aporte personal: Pasaje aéreo \$228,00 Inscripción \$233,00  Impuestos de salida \$28,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00  Total: \$1.689,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>Actividad: VII Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria</p> <p>Organiza: Facultad de Psicología en Ciencias de la Educación, Universidad de Oporto (FPCEUP) y (AIDU))</p> <p>Justificación: Promover el intercambio de experiencias de enseñanza y aprendizaje entre los diferentes profesionales que asisten a la actividad. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 196  
 Jueves 14 de junio de 2012  
 Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Angélica Vega Hernández</b>  Escuela de Administración Pública (159)	Docente	Panamá, Panamá	Actividad: Del 17 al 23 de junio  Itinerario: Del 18 al 22 de junio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$500,00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) Presupuesto Ordinario, \$900.00  Total: \$900.00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> III Encuentro Internacional Virtual Educa Panamá 2012. Congreso, foro multilateral, exposición "Educación, Innovación y TIC"</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Organización de Estados Iberoamericanos</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
<b>Elizabeth Carazo Rojas</b>  Escuela de Agronomía (296)	Docente	Viena, Austria	Actividad: Del 23 de junio al 4 de julio  Itinerario: Del 25 de junio al 2 de julio	Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA: Pasaje aéreo \$1.320,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.600,00  Impuestos de salida \$28,00  FUNDEVI: Inscripción \$741,00  Total: \$3.689,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> European Pesticide Residue Workshop. Interregional Workshop on Food Safety: from Farm to Fork</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Austrian Agency for Health and Food Safety (AGES) y Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional. Impartirá charlas en el Taller Interregional "Food Safety: from Farm to Fork".  <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					